



PERÚ

Ministerio  
de la Producción



**IMARPE**  
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

# PROGRAMA DE INTEGRIDAD IMARPE 2022

## ÍNDICE

- I. **Introducción**
- II. **Objetivo**
- III. **Base Legal**
- IV. **Valores Institucionales**
- V. **Definiciones**
- VI. **Diagnóstico**
- VII. **Matriz de Acciones**
- VIII. **Estructura del Programa**
- IX. **Seguimiento y Evaluación**
- X. **Alcance**
- XI. **Anexos**



## I. INTRODUCCIÓN

La corrupción constituye uno de los principales problemas del país la cual afecta directamente la organización y funciones de las entidades de la administración pública generando un fuerte impacto negativo sobre el desarrollo del país, desincentivando la inversión privada y minando la confianza de la ciudadanía en sus autoridades y las Instituciones.

La Política Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción, aprobada mediante Decreto Supremo N° 092-2017-PCM tiene el propósito de concretar el esfuerzo de liderar una lucha decidida y efectiva contra la corrupción, estableciendo el marco necesario para erradicar las causas y contrarrestar los efectos que este fenómeno produce, proponiendo las políticas para la prevención y lucha contra la corrupción de manera intersectorial, proponiendo un diagnóstico del problema, recomendando una estrategia, su modo de implementación y las metas que se esperan alcanzar.

Mediante Decreto Supremo N° 044-2018-PCM, se aprueba el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018 – 2021, como un instrumento que establece acciones priorizadas destinadas a prevenir y combatir la corrupción, e impulsar la integridad pública.

En ese sentido el Estado promueve una cultura de honestidad y transparencia en el ejercicio de la función pública en todos los niveles, con el fortalecimiento institucional como condición para el desarrollo de una eficiente estrategia de lucha contra la corrupción, siendo necesario promover igualmente la integridad de las personas que laboran en el sector público como una acción permanentemente que el Estado desarrolla para mitigar y erradicar la corrupción y la falta de ética de todas las Entidades Públicas.

Con el propósito de fortalecer la integridad y la lucha contra la corrupción en el Instituto del Mar del Perú se está implementado el Modelo de Integridad, encontrándose comprometida e involucrada la Alta Dirección y todas sus Direcciones Generales, Oficinas Generales y Sedes Descentralizadas siendo partícipes los servidores civiles y las personas que ejercen la función pública vinculadas a través de otras modalidades contractuales.

En ese sentido, se ha elaborado el Programa de Integridad que permite priorizar acciones e identificar brechas, siendo necesario precisar que el presente documento contiene actividades que resultan viables de ejecutar aún en el contexto actual de la pandemia declarada del COVID-19 por cuanto



nuestra institución ha adoptado medidas para la prevención y control del contagio del mencionado virus.

## II. OBJETIVO

Difundir y fortalecer la cultura de integridad y la lucha contra la corrupción mediante la implementación del Modelo de Integridad que permita el desarrollo de estrategias y acciones para fortalecer una cultura organizacional orientada al servicio, la integridad, la transparencia y rechazo a la corrupción.

## III. BASE LEGAL

- 3.1 Constitución Política del Perú.
- 3.2 Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- 3.3 Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- 3.4 Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado.
- 3.5 Decreto Supremo N° 119-2012, Plan Nacional de Lucha Contra la Corrupción.
- 3.6 Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- 3.7 Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y sus modificatorias.
- 3.8 Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- 3.9 Ley N° 29542, Ley de Protección al denunciante en el ámbito administrativo y de colaboración eficaz en el ámbito penal.
- 3.10 Decreto de Urgencia N° 020-2019, que establece la obligatoriedad de la presentación de la Declaración Jurada de Intereses.
- 3.11 Decreto Legislativo N° 1327, Decreto Legislativo que establece medidas de protección para el denunciante de actos de corrupción y sanciona las denuncias realizadas de mala fe y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010- 2017-JUS.
- 3.12 Decreto Supremo N° 092-2017-PCM, que aprueba la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción.
- 3.13 Decreto Supremo N° 044-2018-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018 - 2021.
- 3.14 Decreto Supremo N° 120-2019-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la Administración Pública.
- 3.15 Decreto Supremo N° 091-2020-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto de Urgencia que establece la obligatoriedad de la presentación de la Declaración Jurada de Intereses en el Sector Público.



- 3.16 Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2019-PCM/SIP, aprueba Directiva N° 001-2019- PCM/SIP “Lineamientos para la implementación de la función de integridad en las entidades de la Administración Pública”
- 3.17 Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 002-2021-PCM/SIP, aprueba Directiva N° 002-2021-PCM/SIP “Lineamientos para fortalecer una cultura de integridad en las entidades del Sector Público”

#### IV. VALORES INSTITUCIONALES

##### 4.1 Excelencia

Promovemos el desarrollo y la excelencia científica y tecnológica en el ámbito de la investigación, brindando calidad en cada una de nuestras funciones, con el respaldo de recursos humanos sólidamente capacitados, infraestructura descentralizada y tecnología de punta.

##### 4.2 Transparencia

La institución brinda y facilita información fidedigna y oportuna, resultado de las investigaciones de los principales recursos marinos y continentales; de la acuicultura y el medio ambiente, los cuales tienen carácter público y deben ser accesibles al conocimiento de toda persona natural o jurídica y de la ciudadanía en general.

##### 4.3 Veracidad

Nos conducimos con autenticidad en las relaciones funcionales con todas las instancias sectoriales y con la ciudadanía, contribuyendo al esclarecimiento de los hechos y la toma de decisiones.

##### 4.4 Confiabilidad

Actuamos con plena conciencia en que el trabajo científico busca un equilibrio entre la explotación y sostenibilidad de los recursos y el ambiente, lo que genera confianza en nuestras investigaciones.

##### 4.5 Ética científica

Perseguimos objetivos orientados a incrementar los conocimientos científicos en apoyo a la actividad pesquera y acuícola sostenibles, para contribuir en la seguridad alimentaria y en la reducción de la pobreza.

#### V. DEFINICIONES

##### 5.1 Compromiso de la Alta Dirección

Toda estrategia de integridad y de lucha contra la corrupción debe partir de la manifiesta y real voluntad política de parte de la más alta autoridad de la entidad. Para ello, el titular de la institución debe tener claramente establecido no sólo la importancia de implementar una estrategia de

integridad y lucha contra la corrupción, sino, sobre todo, la necesidad de su priorización y empoderamiento a los funcionarios e instancias que desarrollan esta función.

## **5.2 Conflicto de intereses**

El empleado público mantiene relaciones en cuyo contexto sus intereses personales pudieran estar en conflicto con el cumplimiento de sus deberes y funciones.

## **5.3 Corrupción**

Es el mal uso del poder público o privado para obtener un beneficio indebido; económico, no económico o ventaja; directa o indirecta; por agentes públicos, privados o ciudadanos; vulnerando principios y deberes éticos, normas y derechos fundamentales.

## **5.4 Cultura de integridad pública**

Expresión de saberes y prácticas compartidas en una institución donde se actúa de manera consistente con sus valores organizacionales y en coherencia con el cumplimiento de los principios, deberes y normas destinados a asegurar el interés general, luchar contra la corrupción y elevar permanentemente los estándares de la actuación pública.

## **5.5 Enfoque de integridad pública**

Es un enfoque transversal de gestión destinado a evaluar y fortalecer el desempeño ético de los servidores y funcionarios/as públicos, mitigando los riesgos que pudieran conducir o facilitar en una entidad la comisión de prácticas contrarias a la ética o corruptas, de modo que se actúe con prevención, debida diligencia y de manera oportuna.

## **5.6 Ética Pública**

Disposición interna de quienes desempeñan funciones públicas para cumplir cabalmente con los postulados y mandatos de la Constitución y la Ley acerca de cómo debe ejercitarse dicha función, en términos de eficiencia, integridad, transparencia y orientación hacia el bien común y según los principios de la administración pública.

## 5.7 Gestión Ética

La gestión ética implica pasar de la concepción de la ética como un problema exclusivo de la conducta individual, para tomar la ética como una estrategia importante que debe orientar todas las prácticas de una organización. Tal concepción de la ética implica el compromiso decidido de los directivos, de los trabajadores y de todos los grupos de interés

## 5.8 Gestión de Riesgos

Supone identificar los procesos más vulnerables a los delitos contra la administración pública, pero también a otras prácticas cuestionables contrarias a la ética, y a partir de ahí plantear acciones (controles) para su mitigación.

## 5.9 Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción

Es la herramienta que permite medir la adecuación de la entidad al estándar de integridad a través del desarrollo de los componentes y subcomponentes del modelo de integridad, evidenciando las brechas y oportunidades de mejora en su implementación.

## 5.10 Integridad Pública

Es la actuación coherente con valores, principios y normas, que promueve y protege el desempeño ético de la función pública, de modo que los poderes y recursos confiados al Estado se dispongan hacia los fines que se destinaron, asegurando que el servicio público a la ciudadanía esté orientado al interés general y a la generación de valor público.

## 5.11 Modelo de integridad

Es el conjunto de orientaciones dirigidas a fortalecer la capacidad preventiva y defensiva de las entidades frente a la corrupción y diversas prácticas contrarias a la ética. Desde la normativa vigente, dichas orientaciones se organizan de manera sistémica en una estructura de trabajo de nueve componentes sobre la base de conceptos y pautas específicas a nivel organizacional y funcional, que, a la fecha, constituyen el estándar peruano de integridad y un marco de trabajo para implementar el enfoque de integridad pública en cada entidad.

### **5.12 Oficial de Integridad**

Persona que presta sus servicios a la entidad, con cualquier naturaleza de vínculo y de cualquier cargo, elegido por decisión autónoma del Ministro, Director o Gerente de la Entidad, para ser el enlace con la Secretaría de Transparencia y concretar la implementación del programa en la entidad.

### **5.13 Políticas de Integridad**

Las Políticas de Integridad de cada entidad debe tener como marco la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción. La política no es un plan ni una estrategia, es más bien una posición de la entidad frente a temas sensibles que en un segundo momento debe materializarse en un plan de acción.

### **5.14 Rendición de Cuentas**

Es el mecanismo mediante el cual una persona o una entidad da cuenta de los fondos económicos de carácter Público asignados a su cargo y/o responsabilidad para un fin específico presentando información sustentada relacionada al mismo, es de carácter obligatorio.

### **5.15 Responsabilidad**

Acción de tomar una serie de decisiones de manera consciente en el cumplimiento de sus obligaciones, asumiendo las consecuencias que tengan las citadas decisiones y de responder por ello ante quien corresponda.

### **5.16 Riesgo de Corrupción**

Es la posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para poder desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado, es necesario que en la descripción del riesgo concurren los componentes de su definición: acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado.

### **5.17 Sistema de Control Interno:**

Proceso integral efectuado por el titular, funcionarios y servidores de una entidad, diseñado para enfrentar los riesgos y para dar seguridad razonable de que, en la consecución de la misión de la entidad, se



alcanzarán los objetivos institucionales. El Control Interno es aplicado por el titular, los funcionarios y los servidores, sobre la base de las normas que rigen las actividades de la organización, los procedimientos establecidos, los reglamentos y los planes institucionales.

## VI. DIAGNÓSTICO

En el IMARPE se han venido realizando acciones destinadas a la implementación de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción aprobada mediante Decreto Supremo N.º 092-2017-PCM y el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021 aprobado mediante Decreto Supremo N.º 044-2018-PCM.

Dentro de ese contexto el IMARPE ha diseñado su Plan Anticorrupción Institucional en base a la identificación de las áreas probables de riesgo y/o espacios vulnerables en los que pueda actuar la corrupción, al cumplimiento de normas y leyes orientadas a la Lucha contra la corrupción y a los Estándares Nacionales de Obligatorio Cumplimiento para las entidades Públicas.

En ese contexto, se realizó la evaluación a la implementación del modelo de integridad empleando el índice de Capacidad Preventiva Frente a la Corrupción a cargo de la Secretaria de Integridad Pública para medir la adecuación del IMARPE al estándar de integridad obteniendo un resultado de avance del 45% encontrándonos en la categoría “Aceptable”. En la citada evaluación también se determinó el avance de la implementación del Modelo de Integridad por cada componente obteniéndose los siguientes resultados

Comp	Descripción	Avance
C1	Compromiso de la Alta Dirección	0.08
C2	Gestión de Riesgos que afectan la integridad Pública	0.33
C3	Política de Integridad	0.50
C4	Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas	0.73
C5	Control Interno, Externo y Auditoría	0.67
C6	Comunicación y Capacitación	0.42
C7	Canal de Denuncias	1.00
C8	Supervisión y monitoreo del modelo de integridad	0.00
C9	Encargado del Modelo de Integridad	0.08

## VII. MATRIZ DE ACCIONES

Se ha establecido para cada componente del Modelo de Integridad, acciones que permiten cumplir con el objetivo fortalecer la cultura de integridad y la lucha contra la corrupción, los cuales se describen a continuación y se detallan por Anexo 01

Componente		Sub Componente		Acción	
1	Compromiso de la Alta Dirección	1.1	Fortalecimiento del órgano que ejerce la función de integridad	1.1.1	Compromiso para implementar el Modelo de Integridad en la Institución
				1.1.2	Designación del Responsable del Modelo de integridad y su equipo de trabajo
		1.2	Visibilidad de la integridad como objetivo institucional	1.2.1	Impulsar la inclusión del modelo de Integridad en los documentos de Planeamiento Institucional.
				1.2.2	Implementar el Modelo de Integridad
2	Gestión de Riesgos que afectan la integridad Pública	2.1	Identificación, evaluación y mitigación de procesos o actividades de riesgo	2.1.1	Fortalecer la Gestión de Riesgos en el IMARPE
				2.2	Mapa de riesgos y controles
		2.2.2	Ejecución de acciones para mitigar riesgos		
3	Política de Integridad	3.1	Código de Conducta	3.1.1	Formular y aprobar el Código de Ética Institucional
		3.2	Prevención y Mitigación de Conflicto de intereses	3.2.1	Fortalecer la gestión de conflictos de intereses
				3.2.2	Promover e interiorizar una cultura de Integridad y de ética pública
		3.3	Debida diligencia debida según las partes interesadas	3.3.1	Política de diligencia debida
		3.4	Incentivos y reconocimientos al personal	3.4.1	Incluir dentro de la Política de incentivos al personal reconocimientos por buenas practicas de valores relacionados con la integridad
		3.5	Contratación de personal	3.5.1	Política de contratación de personal
3.6	Acciones de Integridad y Lucha Contra la Corrupción	3.6.1	Plan de Integridad y Lucha contra la corrupción		
4	Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas	4.1	Transparencia Activa	4.1.1	Difusión de los Avances en materia de Integridad y Lucha contra la corrupción
				4.1.2	Implementar el Registro de Visitas en línea
				4.1.3	Publicaciones actualizadas del Portal de Transparencia
		4.2	Transparencia Pasiva	4.2.1	Atender las solicitudes de acceso a la información pública dentro de los términos previstos en la Ley.

5	Control Interno, Externo y Auditoría	5.1	Implementación del Sistema de Control Interno	5.1.1	Realizar el seguimiento a la implementación del Sistema de Control Interno .
		5.2	Control Gubernamental - OCI	5.2.1	Implementación de las recomendaciones del Órgano de Control Interno
6	Comunicación y Capacitación	6.1	Inducción en Integridad a nuevos servidores Públicos	6.1.1	Programa de Inducción en Integridad a nuevos servidores Públicos
		6.2	Capacitación permanente en Políticas de Integridad	6.2.1	Fortalecer las competencias técnicas de los funcionarios y las capacidades personales en integridad, ética pública y lucha contra la corrupción
				6.2.2	Actividades de difusión en temas de integridad pública y lucha contra la corrupción
		6.3	Comunicación de Política de Integridad a las partes interesadas	6.3.1	Desarrollo de actividades adicionales para la difusión la cultura de integridad al personal de IMARPE
6.3.2	Ejecutar acciones de comunicación externa destinadas a la difusión de los estándares de integridad y lucha contra la corrupción.				
7	Canal de Denuncias	7.1	Implementación del Canal de denuncias	7.1.1	Fortalecer el mecanismo para la gestión de denuncias por faltas a la integridad, la moral, la ética y/o presuntos actos de corrupción
		7.2	Mecanismos de protección al denunciante	7.2.1	Procedimiento de protección al denunciante
8	Supervisión y monitoreo del modelo de integridad	8.1	Evaluación de efectividad de los componentes del modelo de integridad	8.1.1	Reportar el seguimiento de la implementación del modelo de integridad a la Alta Dirección.
		8.2	Evaluación de Operatividad del área encargada de la aplicación del modelo de integridad	8.2.1	Evaluación de la capacidad operativa del área encargada de la función de integridad
9	Encargado del Modelo de Integridad	9.1	Función de Acompañamiento	9.1.1	Comunicar a las unidades orgánicas del IMARPE sobre las funciones del Oficial de Integridad destinadas a brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del modelo de integridad

## VIII. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

### 8.1 Componente 1: Compromiso de la Alta Dirección

Mediante la Suscripción del Acta de Compromiso de implementación del Modelo de Integridad por parte de la Alta Dirección que manifieste el compromiso y respaldo a la implementación del Modelo de Integridad Pública en el IMARPE; en ese mismo sentido se ha designado a la Jefa del Área Funcional de Recursos Humanos como la autoridad encargada de ejercer la función de integridad y su equipo de trabajo, los cuales asumirán el rol de articulación y monitoreo de los componentes que conforman el modelo desarrollando una tarea orientadora y de acompañamiento.

Se ha dispuesto la incorporación del enfoque de integridad pública en los documentos Institucionales de gestión y planeamiento con la finalidad de difundir y afianzar las políticas orientadas a promover la integridad y prevenir la corrupción en las actividades desarrolladas por la Institución, estas acciones serán complementadas con el programa de integridad que permitan implementar y monitorear acciones transversales que garanticen una estrategia interna de integridad y de prevención de la corrupción.

### 8.2 Componente 2: Gestión de Riesgos que afectan la integridad Pública

Realizar un proceso permanente de identificación de riesgos de corrupción, valoración y controles que permitan controlar los posibles hechos generadores de corrupción tanto internos como externos, para ello se formulará el Mapa de identificación de riesgos sustentado en los sistemas de información disponibles que nos permitan identificar espacios vulnerables de riesgo de corrupción o que afecten la integridad Institucional.

### 8.3 Componente 3: Política de Integridad

Se establecerán mecanismos de prevención, cumplimiento y supervisión para evitar actos vinculados a la corrupción o que afecten la integridad Institucional debiendo entenderse nuestras Políticas de integridad como estándares de cumplimiento y responsabilidad de nuestros colaboradores como parte de la estrategia nacional de integridad y lucha contra la corrupción. Este componente desarrollará siete (06) subcomponentes con siete (07) acciones referidas a diversos temas como Formular y aprobar el Código de Ética Institucional, Política de Conflicto de Intereses, Política de regalos, cortesías, atenciones y otros, Política de diligencia debida, Política de reconocimiento al personal,

Política de contratación de personal y el Plan de Integridad y Lucha contra la corrupción.

#### **8.4 Componente 4: Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas**

Se empleará la transparencia como una herramienta de gestión y mecanismo de prevención de la corrupción más importante, con la finalidad de garantizar la confianza en nuestros servidores y funcionarios mediante el adecuado manejo de los recursos del Estado que la sociedad nos confía, para ello se empleará el Portal de Transparencia Estándar y el acceso a la información pública, así como la difusión de los avances en materia de integridad y lucha contra la corrupción, esto con el propósito de evitar la sensación de ocultamiento de información, así como fomentar un ambiente laboral de cumplimiento normativo y mejora corporativa continua.

#### **8.5 Componente 5: Control interno, externo y auditorias**

Mediante el seguimiento permanente de la implementación de las recomendaciones efectuadas en los Informes de Control a fin de cumplir con las acciones y plazos establecidos en los planes de acción y la presentación oportuna de los entregables, evaluando el grado de avance del cumplimiento de las mismas.

#### **8.6 Componente 6: Comunicación y capacitación**

Establecimiento de mecanismos de información y comunicación interna, para una adecuada difusión de nuestras Políticas de Integridad y las acciones desarrolladas tanto al interior de la entidad como fomentar la cultura de integridad a personas externas a la entidad implementando líneas claras y oportunas de comunicación y reporte. Se establecerá un sistema adecuado de capacitación sobre las medidas de integridad contenidas en nuestra política con el objetivo de garantizar que todos los funcionarios y servidores se les imparta un adecuado conocimiento sobre la cultura de integridad y medidas anticorrupción.

#### **8.7 Componente 7: Canal de denuncias**

Tener un canal de denuncias es un factor importante en la lucha contra la corrupción por ser un instrumento que impacta en la dimensión de detección y sanción de actos de corrupción, así como en la dimensión de prevención de la misma; esta línea de denuncias podrá ser empleada por la ciudadanía en general como por el personal de la entidad, en ellos se pueden reportar incumplimientos o infracciones al código de ética, a nuestras Políticas de Integridad así como a cualquier normatividad interna o externa aplicable. Queda estrictamente prohibido tomar

represalias en contra de quien haga alguna denuncia para lo cual se otorgarán medidas de protección al denunciante mediante reserva de identidad, medidas de protección laboral entre otras, del mismo modo se debe concientizar a nuestros funcionarios y servidores sobre el uso responsable de los sistemas de denuncia para evitar denuncias falsas.

### **8.8 Componente 8: Supervisión y monitoreo**

Se realizará una adecuada supervisión y monitoreo de la implementación de todos los componentes del Modelo de Integridad descritos anteriormente con el objetivo de evaluar el progreso del IMARPE en la implementación del programa, esta evaluación permite reportar los resultados, avances y recomendaciones para una mejor implementación del programa.

### **8.9 Componente 9: Encargado del modelo de integridad**

Asumirá un rol de articulación y monitoreo de los componentes que conforman el modelo, por lo cual requiere tener un alto nivel jerárquico, suponiendo el respaldo de la alta dirección a la función de seguimiento de la política de integridad debiendo desarrollar una tarea orientadora y de acompañamiento.

## **IX. MEDICIÓN DEL PROGRAMA**

Para medir la expresión cuantitativa del comportamiento y desempeño de las acciones programadas, se empleará la Matriz del Anexo 02: Matriz de Medición del Programa de Integridad como referente de comparación, cuyos resultados nos señalaran una desviación sobre la cual se toman acciones correctivas o preventivas según sea el caso.

## **X. SEGUIMIENTO Y EVALUACION**

El seguimiento y evaluación es el proceso mediante el cual se analiza las acciones realizadas para establecer el grado de cumplimiento de los objetivos cuyos resultados nos permitan conducir adecuadamente las acciones programadas que nos permitan lograr los mejores resultados posibles o esperados e identificar los avances institucionales en la lucha contra la corrupción, los incumplimientos que afecten la gestión y riesgos no identificados inicialmente, con la finalidad de establecer los correctivos necesarios.

El seguimiento y evaluación está a cargo del Oficial de Integridad siendo el responsable de presentar los respectivos informes a la Gerencia General; el seguimiento y evaluación de las acciones del presente programa se realizarán de manera semestral emitiendo para ello el informe respectivo los cuales



PERÚ

Ministerio  
de la Producción



**IMARPE**  
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

serán publicados en el Portal de Transparencia Institucional. La Matriz de Evaluación se indica por Anexo 03

## **XI. ALCANCE**

El presente Plan es de cumplimiento obligatorio de todos los funcionarios y servidores, de la sede central, laboratorios costeros y continental y plataformas de investigación de IMARPE.

## **XII. ANEXOS**

- Anexo 01: Matriz del Programa de Integridad del IMARPE
- Anexo 02: Matriz de Medición del Programa de Integridad del IMARPE
- Anexo 03: Matriz de Evaluación del Programa.

**ANEXO 01: PROGRAMA DE INTEGRIDAD DEL INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ**

Componente		Sub Componente		Acción		Descripción Acciones
1	Compromiso de la Alta Dirección	1.1	Fortalecimiento del órgano que ejerce la función de integridad	1.1.1	Compromiso para implementar el Modelo de Integridad en la Institución	Suscripción de Acta de Compromiso de implementación del Modelo de Integridad
				1.1.2	Designación del Responsable del Modelo de integridad y su equipo de trabajo	Designación de la Jefa del Área Funcional de Recursos Humanos como la autoridad encargada de ejercer la función de integridad y designación de equipo de trabajo
		1.2	Visibilidad de la integridad como objetivo institucional	1.2.1	Impulsar la inclusión del modelo de Integridad en los documentos de Planeamiento Institucional.	Incluir en el POI el modelo de Integridad como Objetivo o Acción Estratégica
				1.2.2	Implementar el Modelo de Integridad	Elaboración de un programa de integridad
2	Gestión de Riesgos que afectan la integridad Pública	2.1	Identificación, evaluación y mitigación de procesos o actividades de riesgo	2.1.1	Fortalecer la Gestión de Riesgos en el IMARPE	Elaboración de un Mapa de identificación de riesgos basado en los distintos sistemas de información disponibles que nos permitan identificar las actividades o procesos sujetos a riesgo de corrupción o que afecten la integridad
				2.2.1	Determinación de acciones para mitigar riesgos	Determinar acciones necesarias que permitan prevenir o reducir los efectos de los riesgos de corrupción en la Institución mediante medidas de mitigación
		2.2	Mapa de riesgos y controles	2.2.2	Ejecución de acciones para mitigar riesgos	Evaluación del cumplimiento o impacto de las acciones establecidas para mitigar los riesgos de corrupción.
3	Política de Integridad	3.1	Código de Conducta	3.1.1	Formular y aprobar el Código de Ética Institucional	Promover el Valor ético de los trabajadores para desarrollar un comportamiento responsable en el ejercicio de sus funciones
				3.2	Prevención y Mitigación de Conflicto de intereses	3.2.1
		3.2.2	Promover e interiorizar una cultura de Integridad y de ética pública			Establecer un procedimiento ante el ofrecimiento de regalos, cortesías y atenciones
		3.3	Debida diligencia debida según las partes interesadas	3.3.1	Política de diligencia debida	Establecer los lineamientos para normar el procedimiento orientado a la prevención y detección del riesgo de actos de corrupción,
		3.4	Incentivos y reconocimientos al personal	3.4.1	Incluir dentro de la Política de incentivos al personal reconocimientos por buenas practicas de valores relacionados con la integridad	Reconocer a los trabajadores del IMARPE, promoviendo así una cultura orientada a la eficiencia, innovación y cumplimiento de las normas de integridad.
		3.5	Contratación de personal	3.5.1	Política de contratación de personal	Garantizar que las etapas del proceso de selección y contratación de personal se desarrollen en respeto a las normas de integridad
3.6	Acciones de Integridad y Lucha Contra la Corrupción	3.6.1	Plan de Integridad y Lucha contra la corrupción	Establecer acciones prioritizadas, indicadores, metas y responsables para prevenir y combatir la corrupción e impulsar la integridad Institucional.		
4	Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas	4.1	Transparencia Activa	4.1.1	Difusión de los Avances en materia de Integridad y Lucha contra la corrupción	Mediante notas de prensa, Pagina Web, redes sociales , correos al personal de IMARPE
				4.1.2	Implementar el Registro de Visitas en línea	Implementar el control de Registro de Visitas en línea
				4.1.3	Publicaciones actualizadas del Portal de Transparencia	Mantener la información del Portal Institucional actualizada
		4.2	Transparencia Pasiva	4.2.1	Atender las solicitudes de acceso a la información pública dentro de los términos previstos en la Ley.	Registro y seguimiento de las solicitudes de acceso a la Información Pública.

5	Control Interno, Externo y Auditoría	5.1	Implementación del Sistema de Control Interno	5.1.1	Realizar el seguimiento a la implementación del Sistema de Control Interno .	Cumplir con presentar oportunamente los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno
		5.2	Control Gubernamental - OCI	5.2.1	Implementación de las recomendaciones del Órgano de Control Interno	Determinar el nivel de avance en la implementación de las recomendaciones emitidas por el órgano de Control Institucional
6	Comunicación y Capacitación	6.1	Inducción en Integridad a nuevos servidores Públicos	6.1.1	Programa de Inducción en Integridad a nuevos servidores Públicos	Informe sobre cumplimiento de inclusión de contenidos sobre ética e integridad pública en el proceso de inducción que realiza en la Institución
		6.2	Capacitación permanente en Políticas de Integridad	6.2.1	Fortalecer las competencias técnicas de los funcionarios y las capacidades personales en integridad, ética pública y lucha contra la corrupción	Incluir en el PDP 2022 capacitaciones relacionadas a temas de ética, integridad pública, transparencia y acceso a la información, identificación de riesgos, mecanismos de rendición de cuentas, etc.
				6.2.2	Actividades de difusión en temas de integridad pública y lucha contra la corrupción	Charlas de difusión y/o actividades de capacitación vinculadas a temas de ética e integridad pública
		6.3	Comunicación de Política de Integridad a las partes interesadas	6.3.1	Desarrollo de actividades adicionales para la difusión la cultura de integridad al personal de IMARPE	Empleo de Memorándum, correos, pago Web, etc. para difundir de la cultura de integridad
				6.3.2	Ejecutar acciones de comunicación externa destinadas a la difusión de los estándares de integridad y lucha contra la corrupción.	Afiches en zonas de ingreso, áreas de Logística, recepción y Atención al Ciudadano en la sede principal y laboratorios
		6.4	Evaluación del Clima Laboral	6.4.1	Evaluar el desempeño ético de las servidoras y servidores dentro de las mediciones del clima laboral	Inclusión de un componente para medir el desempeño ético de sus colaboradores en las encuestas de evaluación del clima laboral
7	Canal de Denuncias	7.1	Implementación del Canal de denuncias	7.1.1	Fortalecer el mecanismo para la gestión de denuncias por faltas a la integridad, la moral, la ética y/o presuntos actos de corrupción	La entidad ha implementado la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano efectuando el monitoreo y reportes de acciones realizadas
		7.2	Mecanismos de protección al denunciante	7.2.1	Procedimiento de protección al denunciante	Emitir una directiva que regula el otorgamiento de medidas de protección al denunciante mediante reserva de identidad, medidas de protección laboral y otras medidas de protección.
8	Supervisión y monitoreo del modelo de integridad	8.1	Evaluación de efectividad de los componentes del modelo de integridad	8.1.1	Reportar el seguimiento de la implementación del modelo de integridad a la Alta Dirección.	Emitir reportes de supervisión, monitoreo y/o evaluación de los avances en la implementación del modelo de integridad
		8.2	Evaluación de Operatividad del área encargada de la aplicación del modelo de integridad	8.2.1	Evaluación de la capacidad operativa del área encargada de la función de integridad	Emitir un informe de Capacidad Operativa de la instancia que ejerce la función de integridad dando cuenta de los recursos humanos, financieros, logísticos empleados el cual será elevado a la máxima autoridad administrativa de la entidad
9	Encargado del Modelo de Integridad	9.1	Función de Acompañamiento	9.1.1	Comunicar a las unidades orgánicas del IMARPE sobre las funciones del Oficial de Integridad destinadas a brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del modelo de integridad	Mediante memorándums o correo electrónico comunicar en forma expresa que el Oficial de Integridad brindará orientación y asistencia técnica en los temas vinculados con la implementación del modelo de integridad



PERÚ

Ministerio  
de la ProducciónIMARPE  
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

## ANEXO 02: MATRIZ DE MEDICIÓN DEL PROGRAMA DE INTEGRIDAD DEL INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

Acción		Indicador	Fórmula	Frecuencia de medición	Meta Anual	Unidad de Medida	Fuente de Verificación	Órgano Responsable	Órgano de Supervisión
1.1.1	Compromiso para implementar el Modelo de Integridad en la Institución	Acta	(Acta)*100	Anual	100%	Porcentaje	Acta de Compromiso de Integridad	GG	DEC
1.1.2	Designación del Responsable del Modelo de integridad y su equipo de trabajo	Resolución	(Resolución)*100	Anual	100%	Porcentaje	Resolucion Dirección Ejecutiva	DEC	DEC
1.2.1	Impulsar la inclusión del modelo de Integridad en los documentos de Planeamiento Institucional.	Plan	(Plan)*100	Anual	100%	Porcentaje	POI	OGPP	GG
1.2.2	Implementar el Modelo de Integridad	Programa de Integridad	(Programa)*100	Anual	100%	Porcentaje	Resolucion Dirección Ejecutiva	Oficial de Integridad	GG
2.1.1	Fortalecer la Gestión de Riesgos en el IMARPE	Matriz	(Matriz)*100	Anual	100%	Porcentaje	Matriz de identificación de Riesgos	Oficial de Integridad	GG
2.2.1	Determinación de acciones para mitigar riesgos	Mapa de Riesgos	(Mapa de Riesgos)*100	Anual	100%	Porcentaje	Mapa de Riesgos	Oficial de Integridad	GG
2.2.2	Ejecución de acciones para mitigar riesgos	Informe	(Informe)*100	Anual	100%	Porcentaje	Informe	Oficial de Integridad	GG
3.1.1	Formular y aprobar el Código de Ética Institucional	Resolución	(Resolución)*100	Anual	100%	Porcentaje	Resolucion Dirección Ejecutiva	AFRH	OGA
3.2.1	Fortalecer la gestión de conflictos de intereses	Declaración Jurada	(Cantidad de personal que presentó DJ / cantidad total de personal que debe presentar DJ)*100	Semestral	100%	Porcentaje	Lista de Verificación de funcionarios que deben realizar Declaración Jurada.	AFRH	OGA
3.2.2	Promover e interiorizar una cultura de Integridad y de ética pública	Directiva	(1 x Directiva) *100	Anual	100%	Porcentaje	Resolucion Gerencia General	OGPP	GG
3.3.1	Política de diligencia debida	Directiva	(1 x Directiva) *100	Anual	100%	Porcentaje	Resolucion Dirección Ejecutiva	OGPP	GG
3.4.1	Incluir dentro de la Política de incentivos al personal reconocimientos por buenas practicas de valores relacionados con la integridad	Directiva	(1 x Directiva) *100	Anual	100%	Porcentaje	Resolucion Dirección Ejecutiva	AFRH	OGA
3.5.1	Política de contratación de personal	Directiva	(1 x Directiva) *100	Anual	100%	Porcentaje	Resolucion Dirección Ejecutiva	OGA	GG
3.6.1	Plan de Integridad y Lucha contra la corrupción	Plan	(1 x Plan Anticorrupción) *100	Anual	100%	Porcentaje	Resolucion Dirección Ejecutiva	OGPP	DEC
4.1.1	Difusión de los Avances en materia de Integridad y Lucha contra la corrupción	Publicación	(Nº de Publicaciones realizadas / Nº de Publicaciones programadas)*100	semestral	100%	Porcentaje	Informe	Oficina de Imagen Institucional	GG
4.1.2	Implementar el Registro de Visitas en línea	Registro	(1 x Registro) *100	Anual	100%	Porcentaje	Portal Institucional	AFIE	OGA
4.1.3	Publicaciones actualizadas del Portal de Transparencia	Informe	(1 x Informe) *100	Semestral	100%	Porcentaje	Informe de cumplimiento	AFIE	GG
4.2.1	Atender las solicitudes de acceso a la información pública dentro de los términos previstos en la Ley.	Solicitudes Atendidas	(Nº de solicitudes atendidas / Nº total de solicitudes presentadas) * 100	Semestral	100%	Porcentaje	Registro de solicitudes de información.	AFRH	GG



PERÚ

Ministerio  
de la ProducciónIMARPE  
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

5.1.1	Realizar el seguimiento a la implementación del Sistema de Control Interno .	Informe	(Informe)*100	Anual	100%	Porcentaje	Informe	OGA	GG
5.2.1	Implementación de las recomendaciones del Órgano de Control Interno	Avance	(Nº de recomendaciones en proceso o implementadas / Nº total de observaciones) * 100	Anual	100%	Porcentaje	Informe	OGA	GG
6.1.1	Programa de Inducción en Integridad a nuevos servidores Públicos	Informe	(Informe / 2)*100	Semestral	100%	Porcentaje	Informe	AFRH	OGA
6.2.1	Fortalecer las competencias técnicas de los funcionarios y las capacidades personales en integridad, ética pública y lucha contra la corrupción	Plan	(Plan)*100	Anual	100%	Porcentaje	PDP	AFRH	OGA
6.2.2	Actividades de difusión en temas de integridad pública y lucha contra la corrupción	Charlas	(Nº de Charlas realizadas / Nº total de Charlas programadas)*100	Semestral	100%	Porcentaje	Informe	Oficial de Integridad	GG
6.3.1	Desarrollo de actividades adicionales para la difusión la cultura de integridad al personal de IMARPE	Actividad	(Nº de actividades realizadas / Nº total de actividades programadas)*100	Semestral	100%	Porcentaje	Programa de actividades	AFRH	OGA
6.3.2	Ejecutar acciones de comunicación externa destinadas a la difusión de los estándares de integridad y lucha contra la corrupción.	Actividad	(Nº de actividades realizadas / Nº total de actividades programadas)*100	Semestral	100%	Porcentaje	Programa de actividades	AFRH	OGA
6.4.1	Evaluar el desempeño ético de las servidoras y servidores dentro de las mediciones del clima laboral	Informe	(1 x informe) *100	Anual	100%	Porcentaje	Informe	AFRH	OGA
7.1.1	Fortalecer el mecanismo para la gestión de denuncias por faltas a la integridad, la moral, la ética y/o presuntos actos de corrupción	Denuncia atendida	(Nº de denuncias atendidas / Nº total de denuncias recibidas)*100	Semestral	100%	Porcentaje	Base de datos de registro de denuncias	AFRH	OGA
7.2.1	Procedimiento de protección al denunciante	Directiva	(1 x Directiva) *100	Anual	100%	Porcentaje	Resolucion Dirección Ejecutiva	OGPP	GG
8.1.1	Reportar el seguimiento de la implementación del modelo de integridad a la Alta Dirección.	Reporte	(Nº de reportes realizados / Nº de reportes programados)*100	Semestral	100%	Porcentaje	Reportes	Oficial de Integridad	GG
8.2.1	Evaluación de la capacidad operativa del área encargada de la función de integridad	Informe	(Nº de informes realizados / Nº de informes programados)*100	Semestral	100%	Porcentaje	Reporte	Oficial de Integridad	GG
9.1.1	Comunicar a las unidades orgánicas del IMARPE sobre las funciones del Oficial de Integridad destinadas a brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del modelo de integridad	Documentos	(Nº de documentos emitidos / Nº de documentos programados)*100	Anual	100%	Porcentaje	Documentos emitidos	Oficial de Integridad	GG

**ANEXO 03: MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE INTEGRIDAD DEL INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ**

Componente	Sub Componente	Acción	Evaluación		
			I SEM	II SEM	Acumulado
1 Compromiso de la Alta Dirección	1.1 Fortalecimiento del órgano que ejerce la función de integridad	1.1.1 Compromiso para implementar el Modelo de Integridad en la Institución			
		1.1.2 Designación del Responsable del Modelo de integridad y su equipo de trabajo			
	1.2 Visibilidad de la integridad como objetivo institucional	1.2.1 Impulsar la inclusión del modelo de Integridad en los documentos de Planeamiento Institucional.			
		1.2.2 Implementar el Modelo de Integridad			
2 Gestión de Riesgos que afectan la integridad Pública	2.1 Identificación, evaluación y mitigación de procesos o actividades de riesgo	2.1.1 Fortalecer la Gestión de Riesgos en el IMARPE			
	2.2 Mapa de riesgos y controles	2.2.1 Determinación de acciones para mitigar riesgos			
		2.2.2 Ejecución de acciones para mitigar riesgos			
3 Política de Integridad	3.1 Código de Conducta	3.1.1 Formular y aprobar el Código de Ética Institucional			
	3.2 Prevención y Mitigación de Conflicto de intereses	3.2.1 Promover e interiorizar una cultura de Integridad y de ética pública			
		3.2.1 Política de regalos, cortesías, atenciones y otros			
	3.3 Debida diligencia debida según las partes interesadas	3.3.1 Política de diligencia debida			
	3.4 Incentivos y reconocimientos al personal	3.4.1 Incluir dentro de la Política de incentivos al personal reconocimientos por buenas practicas de valores relacionados con la integridad			
	3.5 Contratación de personal	3.5.1 Política de contratación de personal			
3.6 Acciones de Integridad y Lucha Contra la Corrupción	3.6.1 Plan de Integridad y Lucha contra la corrupción				
4 Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas	4.1 Transparencia Activa	4.1.1 Difusión de los Avances en materia de Integridad y Lucha contra la corrupción			
		4.1.2 Implementar el Registro de Visitas en línea			
		4.1.3 Publicaciones actualizadas del Portal de Transparencia			
	4.2 Transparencia Pasiva	4.2.1 Atender las solicitudes de acceso a la información pública dentro de los términos previstos en la Ley.			



5	Control Interno, Externo y Auditoría	5.1	Implementación del Sistema de Control Interno	5.1.1	Realizar el seguimiento a la implementación del Sistema de Control Interno .			
		5.2	Control Gubernamental - OCI	5.2.1	Implementación de las recomendaciones del Órgano de Control Interno			
6	Comunicación y Capacitación	6.1	Inducción en Integridad a nuevos servidores Públicos	6.1.1	Programa de Inducción en Integridad a nuevos servidores Públicos			
		6.2	Capacitación permanente en Políticas de Integridad	6.2.1	Fortalecer las competencias técnicas de los funcionarios y las capacidades personales en integridad, ética pública y lucha contra la corrupción			
				6.2.2	Actividades de difusión en temas de integridad pública y lucha contra la corrupción			
		6.3	Comunicación de Política de Integridad a las partes interesadas	6.3.1	Desarrollo de actividades adicionales para la difusión la cultura de integridad al personal de IMARPE			
				6.3.2	Ejecutar acciones de comunicación externa destinadas a la difusión de los estándares de integridad y lucha contra la corrupción.			
		6.4	Evaluación del Clima Laboral	6.4.1	Evaluar el desempeño ético de las servidoras y servidores dentro de las mediciones del clima laboral			
7	Canal de Denuncias	7.1	Implementación del Canal de denuncias	7.1.1	Fortalecer el mecanismo para la gestión de denuncias por faltas a la integridad, la moral, la ética y/o presuntos actos de corrupción			
		7.2	Mecanismos de protección al denunciante	7.2.1	Procedimiento de protección al denunciante			
8	Supervisión y monitoreo del modelo de integridad	8.1	Evaluación de efectividad de los componentes del modelo de integridad	8.1.1	Reportar el seguimiento de la implementación del modelo de integridad a la Alta Dirección.			
		8.2	Evaluación de Operatividad del área encargada de la aplicación del modelo de integridad	8.2.1	Evaluación de la capacidad operativa del área encargada de la función de integridad			
9	Encargado del Modelo de Integridad	9.1	Función de Acompañamiento	9.1.1	Comunicar a las unidades orgánicas del IMARPE sobre las funciones del Oficial de Integridad destinadas a brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del modelo de integridad			